



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2021/2022
Titulación	GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO MARITIMO
Código	2337
Curso	CUARTO
Carácter	OPTATIVA
N.º Grupos	2
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	2 Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura	Área/Departamento	DERECHO MERCANTIL/DERECHO PRIVADO				
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)				
MARIA DE LA LUZ SANCHEZ GARCIA	Correo Electrónico /	luz.sanchez@um.es				
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: SÍ				
Grupo de Docencia: 1 y 2 Coordinación de los grupos: 1 y 2	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Miércoles	10:00- 11:00		Previa cita al correo luz.sanchez@um.es Despacho B 0.07 de la FEE



2. Presentación

El Derecho Marítimo tradicionalmente integrado en la disciplina del Derecho Mercantil, desde el punto de vista de la praxis presenta un importante carácter interdisciplinar. La entrada en vigor de la Ley de Navegación Marítima (Ley 14/2014, de 24 de julio) lleva a cabo una amplia reforma del Derecho Marítimo español contemplando todos sus aspectos. Se trata de una renovación que no busca una mera actualización y codificación sino que también, responde a su imprescindible coordinación con el Derecho marítimo internacional y su adecuación a la práctica actual del transporte marítimo. La norma permite superar las contradicciones existentes entre los distintos convenios internacionales vigentes en España y la dispersa normativa que regula esta materia, cuya cabecera está todavía constituida por el Libro III del Código de Comercio de 1885.

En la exposición de los contenidos del programa se adopta una perspectiva clásica planteando las diferentes cuestiones de este sector del ordenamiento mercantil y se establece como eje de la disciplina al empresario de la navegación -armador o naviero- y al buque como instrumento para el ejercicio de una actividad económica organizada en forma de empresa. Los contratos sobre la explotación del buque, la responsabilidad del armador- naviero y de la dotación del buque, así como el tratamiento de los riesgos de la navegación, son aspectos abordados por el temario que concluirá con referencias a las especialidades del salvamento marítimo y el seguro marítimo.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Se recomienda un conocimiento suficiente de la doctrina general de las fuentes del Derecho así como de la teoría general de las obligaciones y contratos. La adquisición previa de estos conocimientos permitirá al alumno una comprensión adecuada de las distintas normas de Derecho Marítimo.



Son aconsejables para la comprensión de la asignatura las nociones de Derecho Internacional y de la Unión Europea y sólidos conocimientos de Derecho Mercantil, especialmente sobre contratos mercantiles. Los primeros ayudarían a la comprensión de las fuentes del Derecho Marítimo y la conformación actual de esta rama del Ordenamiento; los segundos facilitarían el estudio de los denominados contratos de explotación del buque.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG6. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación
- CG10. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito del derecho
- CE2. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- CE10. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- CE11. Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1 Capacidad para identificar, comprender y exponer los caracteres y elementos propios del Derecho marítimo (CE2, CE10, CE11).
- Competencia 2. CM2 Capacidad para identificar de los caracteres del régimen portuario y de la marina mercante (CE2, CE10, CE11).
- Competencia 3. CM3 Capacidad para delimitar la figura del naviero y de sus colaboradores (CE2, CE10, CE11)



- Competencia 4. CM4 Capacidad para demostrar conocimiento del régimen jurídico de los contratos de explotación del buque (CE2, CE10, CE11).
- Competencia 5. CM5 Capacidad para identificar, comprender y exponer los conocimientos derivados de averías y accidentes marítimos (CE2, CE10, CE11).
- Competencia 6. CM6 Capacidad para identificar los principios básicos del salvamento marítimo (CE2, CE10, CE11).

5. Contenidos

TEMA 1. CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MARÍTIMO

I. CONCEPTO DE DERECHO MARÍTIMO

II. FUENTES DEL DERECHO MARÍTIMO

III. ESPECIAL REFERENCIA A LA LNM

IV. UNIFICACIÓN INTERNACIONAL

TEMA 2. LA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y EL RÉGIMEN PORTUARIO Y DE LA MARINA MERCANTE

1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA MARÍTIMA
2. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA MARÍTIMO
3. RÉGIMEN PORTUARIO
4. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA MARINA MERCANTE

TEMA 3. LOS SUJETOS DE LA NAVEGACIÓN

1. PRECISIONES TERMINOLÓGICAS
2. COLABORADORES DEL NAVIERO
3. LA DOTACIÓN
4. CONDOMINIO NAVAL
5. GENTE DE MAR: EL TRABAJO EN LA MARINA MERCANTE Y EL CONVENIO SOBRE TRABAJO MARÍTIMO DE 2006

TEMA 4. EL BUQUE Y SUS CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN



1. ESTATUTO JURÍDICO DEL BUQUE
2. EL BUQUE COMO OBJETO DE NEGOCIOS JURÍDICOS, EL EMBARGO PREVENTIVO DE BUQUES COMO GARANTÍA ESPECIAL DE LOS CRÉDITOS MARÍTIMOS Y LA HIPOTECA NAVAL

TEMA 5. EL BUQUE Y SUS CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN (II)

1. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BUQUE
2. EL FLETAMENTO O TRANSPORTE MARÍTIMO
3. OTROS CONTRATOS AUXILIARES DE LA NAVEGACIÓN

TEMA 6. AVERÍAS, ACCIDENTE Y SALVAMENTO MARÍTIMO

1. LOS ACCIDENTES MARÍTIMOS EN LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA
2. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS AVERÍAS MARÍTIMAS

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1: Relacionada con los contenidos Tema 1, Tema 2 y Tema 3

Práctica sobre la introducción al Derecho Marítimo y naviero: Relacionada con los contenidos Tema 1, Tema 2 y Tema 3

El objetivo es acercar al alumno al vocabulario y contexto propio del Derecho Marítimo.



Práctica 2. Práctica 2: Relacionada con los contenidos Tema 4 y Tema 5

Práctica sobre contratos de explotación del buque: Relacionada con los contenidos Tema 5 y Tema 4

Su objetivo es acercar al alumno a problemas prácticos de alguno de los contratos de explotación del buque.

Práctica 3. Práctica 3: Relacionada con los contenidos Tema 6

Práctica sobre averías, accidentes y salvamento: Relacionada con los contenidos Tema 6

Su objetivo es acercar al alumno a problemas prácticos de alguno de los contratos de explotación del buque.



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ clases magistrales	<p>Actividades de clase expositivas:</p> <p>exposición teórica, clase magistral, proyección..., con independencia de que su contenido sea teórico o práctico, dirigidas al gran grupo, incidiendo en aquellos puntos cuyo entendimiento plantee mayor dificultad, para que el alumno adquiera los conocimientos mínimos e indispensables para el estudio y preparación de la asignatura. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información, procurándose un clima de trabajo que facilite la interacción y la participación activa del alumnado.</p> <p>En esta actividad se centrará el marco general de cada uno de los temas que deberán completarse con los textos legales y algún manual actualizado.</p>	45	45	90



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Tutorías formativa	<p>- Tutorías individuales: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.</p> <p>- Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.</p> <p>A través de estas actividades se resolverán las dudas que se le presente a los alumnos de cara a las actividades y controles previstos en el cronograma.</p> <p>El profesor determinará la modalidad de las tutorías, individual o en grupo, en atención a las actividades con las que estén relacionadas y su conveniencia a efectos didácticos.</p>	3	3	6
Seminario	<p>Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.</p>	12	8	20



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Prácticas	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. Todas las actividades estarán relacionadas con temas o bloques temáticos del Programa de la asignatura.	0	34	34
	Total	60	90	150

Docencia en presencialidad adaptada

Se registrará por lo contemplado en el Plan de Contingencias 4, aprobado al efecto por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho.

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2021-22#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Pruebas escritas tipo test. Una sola respuesta correcta. Cada respuesta incorrecta resta un tercio de respuesta correcta (luego tres respuestas incorrectas restan una bien). Las respuestas en blanco no penalizan. Para que este instrumento de evaluación sea computado en la nota final (junto a los trabajos (20%) y las prácticas (20%)), es preciso obtener una nota mínima de 3 puntos (sobre 6). Si no se alcanza esta nota mínima, la puntuación será 0 En la convocatoria de incidencias el/la Profesor/a podrá decidir la modalidad del examen oral o escrito.
Ponderación	60
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Se encargará a los estudiantes la elaboración de trabajos relacionados con la asignatura calificándose todos ellos con un máximo de 2 puntos.
Ponderación	20



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Durante el período lectivo, los alumnos deberán resolver uno o varios casos prácticos. Dicha resolución se realizará en el aula, de forma individual. Para ello, podrán consultar todos los materiales que consideren necesarios (manuales, legislación,...). El resultado de la resolución de los casos será valorados con un máximo de 2 puntos (20% de la nota). En segunda y posteriores convocatorias, los alumnos pueden renunciar a la calificación obtenida en las actividades prácticas y realizar un caso práctico en la fecha oficial del examen final. Se valorará la participación activa del alumno en las actividades prácticas de grupo, la implicación y el trabajo el estudiante dentro de los 2 puntos referidos en este apartado.
Ponderación	20
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	
Ponderación	0

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2021-22#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

La adquisición y puesta en práctica conforme a criterios de eficacia, adecuación y oportunidad de las competencias que se detallan a continuación se consideran explícitamente como los resultados de aprendizaje previstos.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica



ARROYO MARTÍNEZ, I. y RUEDA MARTÍNEZ, J. A., Compendio de Derecho Marítimo (Ley 14/2014, de Navegación Marítima), Ed. Tecnos, Madrid, Última Edición.



-  Gabaldón García, José Luis, Manual del Derecho de la Navegación Marítima, Madrid: Marcial Pons, 2006.
-  AA.VV. - Comentarios a la Ley de Navegación Marítima, Dykinson, 2015
-  AAVV, Dir, Campuzano, Ana Belén y Sanjuan, Enrique - Comentarios a la Ley de Navegación marítima, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2016
-  AAVV. Dir., - El derecho marítimo de los nuevos tiempos, Civitas-Thomson Reuters, 2018
-  Organización Marítima Internacional
-  Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima
-  Puertos del Estado
-  BIMCO

Bibliografía Complementaria

-  Sánchez Calero, Fernando y Sánchez Calero-Guillarte, Juan., - Principios de derecho mercantil, 26ª ed., Aranzadi-Thomson Reuters, 2020
-  BOE

11. Observaciones y recomendaciones

El alumno podrá optar porque en segunda y ulteriores convocatorias de la asignatura la prueba escrita tipo test tendrá una ponderación de 100% de la nota final de la asignatura.

Las tutorías presenciales tendrán lugar previa solicitud y cita.

La modalidad de examen de incidencias, en su caso, será la prueba que decida el profesor